



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

RESULTADO FINAL

Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS

CONVOCATORIA CAS N° 098-2024-DRELM

PUESTO: (01) ESPECIALISTA EN BIENESTAR SOCIAL (SUPLENCIA)

APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
BARRIENTOS TORRES SABINA MILAGROS	GANADORA

Nº	DNI Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL
1	40086150	BARRIENTOS TORRES SABINA MILAGROS	39	41.5	80.5
2	45301004	CHAVEZ MUÑOZ, KAROL MILAGROS (*)	42	36	78
3	09779114	RUBIO BEDREGAL, JANNETTE BESBY	40	32	72

*ACCESITARIA

Puntaje mínimo aprobatorio para la entrevista personal: 30

NSP: No se presentó a la entrevista

- El/La candidato (a) declarado (a) GANADOR (A) deberá cumplir con los lineamientos alcanzados por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la DRELM, para la suscripción del respectivo contrato, que se realizará en un plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.
- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM al correo electrónico Seleccion.cas@drelm.gob.pe dentro del plazo señalado.

LIMA, 05 de Noviembre del 2024

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

JHAN CARLOS MARISCAL CHAVEZ
REPRESENTANTE ÁREA USUARIA

CHRISTOPHER MACEDO DEL ARCA
REPRESENTANTE URH DRELM

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm.consulta.sicnfast.pe>. Ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.